

REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID

COMITÉ DE ÁRBITROS

PROCOLOS

COVID-19

CAFM

VERSIÓN 2.0

FECHA: 10-10-2020

Este protocolo puede sufrir variaciones.
Las actualizaciones se irán publicando
en función de las instrucciones recibidas
por las autoridades sanitarias y por la CAM.

En todo caso, la versión más moderna
será la que tenga validez.



PROTOCOLOS COVID-19 PARA EL COLECTIVO ARBITRAL. CAFM

OBJETIVO

Informaros de los protocolos que deberemos de seguir de forma más específica a la hora de dirigir nuestros partidos, sean partidos amistosos, de pretemporada o de liga, teniendo claro que debemos cumplir a su vez con los protocolos establecidos por la RFFM y aprobados por la CAM.

Es muy importante cumplir a rajatabla con todos ellos, y ser muy escrupulosos en su cumplimiento, pues de incumplirse se tomarán medidas disciplinarias sancionadoras con todos aquellos que no actúen con rigurosidad y conforme a lo aquí establecido.

PAUTAS DE ACTUACIÓN

- Al confirmar el partido, estaremos firmando una **declaración responsable** que indica la aptitud para el desempeño de nuestras funciones en lo que a los protocolos COVID-19 se refiere
- Antes de salir de casa **nos deberemos tomar la temperatura** y revisar que no tenemos ningún síntoma relacionado con el COVID. Ante la más mínima duda y si la temperatura no es la correcta, deberemos llamar a los teléfonos de emergencia del CAFM para indicar tal circunstancia y proceder a la sustitución de dicho árbitro. En el caso de intentar comunicar con el teléfono de urgencia del CAFM y no poder contactar, bien por la hora o bien por estar atendiendo otras llamadas, deberéis enviar un Whatsapp indicando el nombre y apellidos, los datos del partido que tenáis que dirigir y vuestra categoría.

Dejar muy claro en este punto que **aquel árbitro que haga dejación de funciones, y dirija partidos con síntomas o aproveche esta circunstancia para dejar partidos, será seriamente sancionado a nivel Federativo.** De tener que dejar un partido por posibles síntomas COVID, se deberá acudir al médico y presentar el justificante, antes de las 48h siguientes a haber comunicado los síntomas al CAFM. Pasado ese plazo y si no se recibe dicho justificante se considerará una incomparecencia del árbitro al partido.

- La equipación oficial para acudir a los partidos será **el chandal oficial de MACRON.**
- Se deberá acudir a la instalación deportiva en **coche particular a ser posible**, salvo que el desplazamiento se haga con alguien de la misma unidad familiar. Si se hace en transporte público se deberán guardar las medidas de distanciamiento, y se utilizará la mascarilla en todo momento, cuidando la higiene de manos.
- Una vez se acceda a la instalación, **se hará de forma individual, con la mascarilla puesta**, se evitarán los saludos con las manos o en los que pueda haber contacto físico, y nos dirigiremos al vestuario arbitral. **No se permitirá acceder a la instalación con ningún acompañante.**
- Los árbitros deberéis estar **en todo momento con la mascarilla dentro del vestuario**, salir con ella puesta hasta el centro del terreno de juego, y volverla a poner una vez finaliza la primera mitad o el partido, desde el mismo momento en el que señalamos el pitido final, y hasta que abandonemos la instalación. Dentro del vestuario no podremos quitarnos la mascarilla.

- En el caso de los partidos que deban ser dirigidos por un trío arbitral, todos los miembros del equipo portarán la mascarilla, y solo el árbitro podrá quitársela cuando haga uso del silbato, tenga que dirigirse a un banquillo, o ante cualquier otra situación que no permita mantener la distancia de seguridad. **Los árbitros asistentes deberán continuar con la mascarilla puesta durante todo el partido**, no pudiendo quitársela en ningún caso.
- **El balón del partido será de la responsabilidad de los equipos**, de tal forma que para evitar tener que tocarlo, nos lo entregarán una vez en el terreno de juego, y tanto en el descanso, como en el comienzo de la segunda mitad, como a la finalización del partido se harán cargo de custodiarlo. **El árbitro NUNCA lo cogerá con la mano.**
- **Nuestras herramientas de trabajo** (tarjetas, silbato, moneda...) **deberán estar guardadas** hasta el momento que las tengáis que utilizar, y no deberemos dejarlas encima de ninguna mesa o mobiliario que nos encontremos en la instalación.
- **El vestuario arbitral solo se utilizará para cambiarse de ropa y para recepcionar las licencias antes del partido.** Deberemos desinfectarnos bien las manos una vez nos entreguen las licencias y dejemos de manipularlas (*se está trabajando para que no tengamos que manipular las licencias*). Una vez retomemos al vestuario arbitral finalizado el partido, deberemos cambiarnos de ropa, **NO nos ducharemos**, y nos marcharemos a casa. **El acta del partido lo haremos desde casa.** En este sentido recordar los plazos establecidos para el cierre de las actas. El incumplimiento de estos plazos supondrá la sanción administrativa correspondiente.
- **Se deberá levantar acta de cada partido designado como árbitro** (ya sea de competición oficial, o amistoso). Los delegados de los clubes participantes en todo caso nos deberán entregar firmada por ellos mismos, una relación de los oficiales y jugadores presentes y debidamente inscritos (en posesión de la licencia federativa en vigor), que posteriormente, ya desde casa, trasladaremos al acta del encuentro.
- Indicar también la **prohibición expresa de acceder a los vestuarios arbitrales nadie que no tenga la autorización pertinente.** En esta prohibición se incluyen amigos, compañeros árbitros y delegados de partidos. Solo podrán acceder al vestuario arbitral los delegados de partido ante una clara incidencia por la que sea necesario atender al equipo arbitral, por entender que pueda peligrar su integridad o circunstancias de fuerza mayor.
- Una vez abandonemos el vestuario **no permaneceremos en la instalación deportiva**, dirigiéndonos directamente a nuestro vehículo o a los exteriores de la instalación para retornar a nuestras casas.
- Si seguidamente debiéramos desplazarnos a otro partido, seguiríamos las mismas normas y protocolos establecidos, tratando la situación como si fuera el primer partido del día.

GUIA GENERAL DE ACTUACIÓN MIENTRAS SE MANTENGA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA MASCARILLA EN LA COMPETICIÓN

¿Quién será el responsable de la manipulación de los balones?

Serán los clubes los responsables de llevar el balón para el inicio del partido al terreno de juego, recogerlo al término de la primera parte, volverlo a llevar al comienzo de la segunda mitad, y recogerlo al termino del partido, de tal forma que el árbitro NO manipulará en ningún momento el balón. Esta medida se debe al riesgo tan elevado de tocar el balón y posteriormente tener que llevarse el silbato a la boca.

¿Qué ocurriría en caso de tener que reanudar el juego con un balón a tierra?

Se modificará la forma de reanudar el juego, con lo que se dejará el balón en el suelo en lugar de dejarlo caer, con lo que el equipo que deba participar será el único en poder jugarlo. No cambia el concepto de Balón a tierra, y por tanto se deberá actuar conforme a las Reglas de Juego, lo único que cambiaría es la forma de reanudar. Tanto los adversarios como los compañeros del jugador que ejecute el balón a tierra deben estar, como mínimo a 4 metros del balón. En caso de no respetarse la distancia, el infractor será amonestado.

¿Un jugador puede participar sin mascarilla si acredita un justificante médico que le desaconseja el uso de mascarilla?

No habría problema, pero al mismo tiempo que entregue al árbitro el informe médico, deberá entregar una declaración jurada relativa a los síntomas del COVID. Esta declaración deberá ser actual y se entregará en cada partido. Muy importante que el informe médico debe ir firmado, sellado y con el número de colegiado de un médico. Esta incidencia deberá reflejarse en el acta del partido.

¿Qué hacemos si los médicos de los equipos presentan justificantes alegando que los jugadores no pueden portar mascarillas por problemas de salud?

Lo mismo que en el punto anterior

¿Qué hacemos si antes del partido un jugador o miembro del cuerpo técnico se niega a utilizar la mascarilla?

Se le instará a ponerse la mascarilla. De no acceder a ello no podrá participar en el partido. Si se negara a abandonar la instalación se suspenderá el partido y se reflejará la incidencia en el acta.

¿Qué ocurre si durante el partido se le cae la mascarilla a un jugador?

Si se puede poner la misma mascarilla lo hará de forma inmediata, y si necesitara sustituirla, de forma inmediata deberá acudir a la zona de banquillo para coger una nueva mascarilla sin necesidad de salir del terreno de juego. Si el jugador disputase el balón o permaneciera en el terreno sin la mascarilla, se detendría el juego, se amonstaría al jugador por *“hacer caso omiso a una de mis indicaciones”*, y se reanudaré con un tiro libre indirecto en el lugar donde se cometió la infracción, salvo que en ese momento el equipo adversario al que cometa la infracción estuviera en clara ventaja de una ocasión manifiesta de gol o un claro ataque prometedor.

En tal caso el infractor será amonestado en la siguiente interrupción del juego o si este interfiere en el juego de nuevo, se detendrá el partido, se le amonestará (no se le expulsará por doble amonestación por haber disputado el balón sin mascarilla una segunda vez en lo que debemos considerar una misma acción. Si este jugador ya ha sido amonestado y en otra acción de juego posteriormente volviera a actuar de la misma forma, sería expulsado por doble amonestación. Debemos distinguir una misma acción aunque dispute 2 veces el balón sin mascarilla de acciones diferentes producidas en distintas fases del partido.

¿Qué ocurre si durante el partido los jugadores se bajan la mascarilla y no se cubren la boca y la nariz?.

En la primera ocasión que ocurra, el/los jugadores serán advertidos. De persistir en esa actitud serán amonestados por *“hacer caso omiso a una de mis indicaciones”*. Si persiste en esta actitud una vez amonestado, podrá ser amonestado una segunda ocasión por el mismo motivo, y por tanto sería expulsado por doble amonestación.

¿Qué ocurriría si un jugador una vez comenzado el partido se negara a utilizar mascarilla o a reponerla?.

Se actuaría de igual manera que lo comentado en el punto anterior. ¿si esta circunstancia fuera colectiva, y no solo de un jugador?. No se reanudaría el juego y se suspendería el partido, reflejando todo lo ocurrido en el acta del partido.

¿Qué ocurriría si un jugador se retirara la mascarilla para escupir durante el partido?.

En la primera ocasión que ocurra, el/los jugadores serán advertidos. De persistir en esa actitud serán amonestados por *“hacer caso omiso a una de mis indicaciones”*. Si persiste en esta actitud una vez amonestado, podrá ser amonestado una segunda ocasión por el mismo motivo, y por tanto sería expulsado por doble amonestación. Si escupiera a un adversario, el jugador debería ser expulsado.

¿Qué ocurriría si un jugador, técnico, etc, se quitara la mascarilla en el trascurso del campo al vestuario, y dentro de la zona de vestuarios?. Si el árbitro lo viere ¿debería actuar?.

En la primera ocasión que ocurra, el/los jugadores, técnicos serán advertidos. De persistir en esa actitud serán amonestados por *“hacer caso omiso a una de mis indicaciones”*. Si persiste en esta actitud una vez amonestado, podrá ser amonestado una segunda ocasión por el mismo motivo, y por tanto sería expulsado por doble amonestación.

En el convencimiento de contar con toda vuestra predisposición, responsabilidad y profesionalidad.

CAFEM

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA DE COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL Y CARÁCTER NO PROFESIONAL (CIRCULAR Nº14 RFEF)

LIGA NACIONAL

INDUMENTARIA ARBITRAL

- El equipo arbitral acudirá a la instalación equipados con el chándal oficial de MACRON.
- Para la dirección de los partidos la equipación oficial será la de MACRON.

INDICACIONES ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO

- Llegada del trio arbitral al estadio **60 minutos antes del inicio del partido**. Todos accederán al campo juntos, salvo que por causas de fuerza mayor esto no sea posible.
- **Mantener siempre la distancia de seguridad interpersonal** y hacer uso obligatorio de la mascarilla.
- Los clubes que participen en competiciones organizadas por la RFFM, **deberán haber elaborado las alineaciones previas al partido a través de su intranet** (tal y como se indica en el manual remitido por esta Federación al efecto). El árbitro cargará las alineaciones de ambos equipos en el acta del partido, y comprobará con los delegados presencialmente que estén correctas aprovechando el momento de la revisión de equipaciones.
- En las categorías en las que participen **equipos de otras territoriales, seguirá siendo necesario entregar** al árbitro las correspondientes **licencias** antes del inicio del partido.
- El árbitro recordará la necesidad de usar **la aplicación móvil Radar Covid-19** a los delegados, para que así la transmitan a jugadores y oficiales.
- Antes del inicio del partido se debe presentar en el vestuario arbitral el **Responsable de Higiene de la instalación**, portando su DNI, junto a los delegados de ambos clubes. Deberá ratificar en presencia del arbitro y los delegados que la instalación reúne las condiciones reglamentarias previstas por el protocolo. El árbitro hará constar en el acta las siguientes frases:
“Antes del inicio del partido, el Responsable de Higiene de la instalación D. [Nombre Apellidos] con DNI nº [DNI], y en presencia de los dos delegados de ambos equipos me manifiesta que se ratifica en la declaración presentada en el aplicativo online en relación con el cumplimiento de las normas de higiene de las instalaciones y manifiesta que en el día de hoy siguen estando plenamente vigentes.
Al mismo tiempo, como árbitro informo a los delegados de los equipos de la recomendación de la RFEF de usar la aplicación móvil Radar Covid19 y la petición de que lo transmita a los jugadores, entrenadores y demás miembros de los equipos.”
- El Delegado de Cumplimiento del Protocolo de cada club comunicará las incidencias de incumplimiento del protocolo al árbitro y éste tendrá la obligación de indicarlo en el acta. **No es preciso incluir en el acta la toma de temperatura a los miembros de cada club.**
- El sistema de actas de Fénix y de Novanet dispondrá de una utilidad para que el árbitro pueda sacar un **listado de aquellos jugadores u oficiales que no pueden ser alineados** por cualquier motivo. El árbitro no podrá incluir en el acta a ninguna de estas personas y, por tanto, no pueden ser alineadas en el partido.

PROTOCOLO BANQUILLOS

- El equipo arbitral comprobará que se cumple el protocolo respecto de los banquillos, asientos adicionales y ubicación de los jugadores suplentes y oficiales no incluidos en el banquillo principal. **Si no hay zona de gradas, se prolongará el banquillo de forma lateral.**
- **Banquillo principal:** Seis oficiales como máximo, entre la que deberán estar necesariamente el entrenador y si los hubiera, el médico, el ATS/DUE o fisioterapeuta y el delegado del equipo.
- Resto de jugadores (no convocados) y cuerpo técnico deberán ubicarse en la **zona de gradería posterior al banquillo** con la distancia social obligatoria entre ellos y debidamente identificada y aislada del resto de personas de la grada. El árbitro informará a los delegados de cada club que todos los jugadores y miembros del cuerpo técnico ubicados en esta zona deben tener un comportamiento ejemplar y que están sujetos a la disciplina deportiva, siendo el entrenador el responsable del comportamiento de los mismos.

CEREMONIA DE APERTURA

La ceremonia de apertura y presentación de la alineación se hará según se indica en el protocolo. La salida al terreno de juego se realizará **de forma escalonada:** en primer lugar, el equipo local, luego el visitante y por último el equipo arbitral, manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros durante la presentación de la alineación y durante el sorteo con los capitanes.

AREA DE CALENTAMIENTO

- Los jugadores de cada equipo deben calentar **en zonas separadas**, por lo que se debe marcar una zona de calentamiento separada. Si esto no es posible debido a las limitaciones del espacio, se debe utilizar la zona de calentamiento habitual, pero los jugadores de ambos equipos deberán permanecer lo más separados posible entre sí durante los calentamientos.
- Durante el partido, solo podrán realizar ejercicios de calentamiento **tres jugadores de cada club** junto al preparador físico.
- El equipo arbitral dará instrucciones para el cumplimiento del protocolo, tales como el **uso obligatorio de mascarillas** por los suplentes y oficiales, **mantenimiento de la distancia de seguridad**, etc.
- El árbitro podrá suspender el partido y existen conductas contrarias a las normas del protocolo, persistentes y suficientemente relevantes como para **poner en riesgo la salud de los participantes**.

DESPUÉS DEL PARTIDO

- En categoría Nacional **las actas se cerrarán en el vestuario arbitral.**
- El árbitro hará constar en acta cualquier incidencia de **incumplimiento de protocolo** comunicada por el Delegado de Cumplimiento de Protocolo.
- El árbitro hará constar en acta cualquier **incidente de especial relevancia** respecto al incumplimiento del protocolo, presenciado por él o por cualquier miembro del equipo arbitral que le sea directamente comunicado por el mismo.
- Salvo que los árbitros sean de otra territorial, **no se ducharán en el vestuario** una vez finalizado el partido.
- El equipo arbitral **agilizará en lo posible su salida del vestuario.**